

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año IV

Madrid, 1.º de Junio de 1920

Número 153

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los martes.

Calle de ALCALA, 181, 2.º izqda.—MADRID

CUESTIONES SOCIALES

Aires de fuera sobre las lecciones humanas

Al Así como el químico vigila las reacciones en una solución turbia, así el que actualmente estudia la historia y naturaleza humana cuida del desarrollo de las reacciones complejas que han seguido a la ebullición tremenda que llamamos «Guerra Mundial». Aún, como el químico vigilante, el sabio observador de los sucesos sociales se interesa profundamente a medida que estudia el proceso de evolución por el cual se llegará finalmente a un equilibrio estable; de igual manera, como el químico, sabe que la ley natural inviolable será la que dicte la forma final de su reactivo. En los acontecimientos humanos, como cuando se verifica una reacción química violenta, las afinidades y repulsiones infinitamente variadas de ideales e intereses deben ponerse en juego para equilibrarse.

El químico conoce los principios fundamentales que rigen a las relaciones de la materia, y dirige y gobierna esas fuerzas conforme al fin deseado. El químico sabe que una reacción violenta debe gastar sus fuerzas, y conforme a su habilidad puede obtener un producto valioso o inservible. De la misma manera el estadista prudente debiera estudiar y reflexionar las reacciones violentas humanas de la actualidad. Un idealismo impracticable, una esperanza piadosa de perfección humana o el sueño de la hermandad universal de los hombres no debiera tener lugar en sus meditaciones del problema por más tiempo que el del químico insistiendo en la transmutación del plomo en oro o tratando de separar el carbón y el oxígeno por hipnotismo. Ninguno que realmente estudie inteligentemente los asuntos humanos puede ser inducido a creer que la estabilización de las relaciones humanas puede siquiera aproximarse a ser permanente, si no es bajo la acción de las leyes naturales.

Tan es así que hoy día podemos ver las reacciones desaperadas de las masas humanas como formando parte de la evolución normal de una condición estable. La perturbación incalculable del equilibrio humano por la que acaba justamente de pasar el mundo no pudo sino dejar en su estela un conjunto de condiciones violentamente desarregladas y cuando se considera la enorme complejidad de la psicología humana, no hay nada sorprendente en la condición política o industrial presente.

Pero en estos tiempos la visión clara, entendimiento despejado y profundo de los acontecimientos humanos y una

adherencia firme a las verdades fundamentales de la ley natural deben formar el fundamento verdadero de toda dirección próspera, ya sea en asuntos de Estado o industriales.

Se ha dicho, y con verdad, que las cosas nunca volverán a ser como fueron. Siendo esto así, nuestro cuidado debiera ser ver que el cambio sea para mejorar y no para empeorar; y si esto es lo que debe hacerse, deberá formarse la resolución que sea la mejor, la más hábil y la más patriótica.

Hoy día, en los asuntos industriales y políticos, los hombres más inteligentes, mejor educados y económicamente más valiosos del mundo no son los que conducen, sino los que siguen. El agitador ignorante o astuto, el egoísta que aspira a puestos políticos, el idealista y el soñador, todos gritan sus panaceas y exigen se les siga.

Como los reactivos demasiado activos en una solución, esas son ávidamente asimilados por las masas, sólo para agotar sus potencias, produciendo nada más que contaminación y dejando a sus víctimas incautas aplastadas y aturcidas. Sin embargo, esos incompetentes turbulentos son escuchados, aplaudidos y seguidos, y los hombres de verdadero poder permanecen silenciosos. ¿Por qué es esto así?

La contestación probablemente se encontrará en el hecho que el necio emprende lo que el prudente evade. El tonto puede prescribir pronto y fácilmente remedios para todas las dolencias humanas. Pero el que estudia inteligentemente la historia de la humanidad se aterra y se pone incierto ante la enormidad del problema y no tiene listo el remedio soberano, de manera que, vigilando las masas en la ebullición de las diversas luchas humanas, estudia el significado de lo que ve, y guarda silencio.

Sin embargo, pronto vendrá e l tiempo cuando la reacción más violenta se haya agotado por sí misma contra los muros impenetrables del alambique de la natura, y el cambio aparecerá. En la solución aún turbia de la humanidad el hombre que sabe comenzará al fin a ver débilmente la formación de los primeros cristales de estabilidad y entonces la crisis habrá pasado.

Es natural preguntar si puede ser hecho algo para apresurar este procedimiento inevitable; y otra vez, la respuesta será como en el problema químico. Porque, si una masa heterogénea de elementos y compuestos es abandonada asimismo, es

una verdad que al final la potencia preponderante de algunos de esos elementos producirá un resultado que puede ser anticipado dentro de ciertos límites. Pero si durante el procedimiento se aplican habilidad, cuidado y experiencia, el resultado ciertamente puede apresurarse y obtener un producto mucho más valioso. Lo mismo es con los acontecimientos humanos actuales: el caudillo sabio, de amplias miras, puede ejercer la acción de catalítico humano sin afectarse por lo que le rodea, firme en contacto con elementos hostiles y diversos, no obstante afectando profundamente a aquellos con quien se pone en contacto. Tal es la dirección que se necesita en las perturbaciones presentes, pues las concepciones antiguas están destruidas o alteradas y nuevos problemas son los que deben afrontarse y resolverse.

Demasiado tiempo se ha condescendido con el ignorante, el egoísta y el incompetente; y ahora no sólo es el derecho sino el deber solemne y urgente de aquellos calificados para ser directores que acepten intrépidamente su responsabilidad, examinen profunda y desinteresadamente los grandes problemas humanos, y se encaminen firmemente hacia adelante para llegar a la solución que esté de acuerdo con la psicología, las lecciones de la historia y las leyes inviolables de la naturaleza. Esta es la única manera de poder salir de la violencia ciega y de los esfuerzos inútiles para llegar a un equilibrio de orden superior al del pasado.

UNA IDEA INTERESANTE

LA FERIA MUESTRARIO

El Diputado provincial Sr. Arizmendi, ha presentado a la Diputación la siguiente proposición:

«Señores Diputados:

Determina el art. 74 de nuestra ley Provincial, como atribución exclusiva de las Diputaciones provinciales, la administración de los intereses peculiares de las provincias, y entre ellos, la creación de concursos, exposiciones y otras instituciones de fomento.

Cumplidora nuestra Diputación de este precepto legal, acogió con gran benevolencia la idea de este insignificante Diputado ordenando que pasara a la Comisión, y vuestro Presidente ha tenido la amabilidad de llamarme a vuestro seno para que os ilustre e informe.

Sólo como paradoja, y guiado no más que del entusiasmo, me atrevo a molestaros trayendo algunos datos sacados de la realidad para que os sirvan de base y podáis caminar con firmeza hacia el más lisonjero éxito.

La idea que os presento, tiene la ventaja de no ser mía ni tampoco nueva, se trata de traducir al español y mejor, adaptar a Madrid, la tradicional y conocida feria alemana de Leipzig, de la cual no necesito hablaros y basta recordar la frase que en 1915, en plena guerra, estampaba el alcalde de Lyon en el catálogo de la Primera Feria comercial francesa, «ha sido el arma más poderosa de que se ha valido la Alemania moderna para enriquecerse.»

Francia, con sus exposiciones universales, asombró al mundo; pero comprendió que la rápida evolución de los tiempos no permitía, por lo cuantioso de los gastos, el organizarlas y repetir las con la celeridad que era necesario para obtener beneficiosos resultados.

Así, pues, las Exposiciones Universales han sido, y hoy se abren paso las Ferias Comerciales o Ferias Muestrarios, como queráis mejor denominarlas.

Inglaterra tiene dos, la de Londres y la de Birmingham; Francia, desde el año de 1915, la de Lyon; Suiza, la de Basilea; Italia, la de Turín; Holanda, la de Utrech; Bélgica, la de Bruselas; España, desde 1917, la de Valencia, pero ello no será obstáculo para que Madrid pueda y deba celebrar otra, si no coinciden en la fecha de su celebración.

Consiste la característica de todas estas ferias, en alquilar, a precios diversos, a los fabricantes de todos los países que quieran concurrir, espacio determinado en los locales destinados a la feria, cuya duración es, a lo sumo, de quince a veinte días, y en esos espacios o «stands», que pueden ser cerrados, abiertos o a cielo raso, colocar los muestrarios de los productos fabricados, teniendo obligación, durante el período de la feria, de asistir el fabricante o hacerse representar, debidamente, para que los compradores puedan, en la feria y sobre muestrario, formalizar un contrato de compra, teniendo la seguridad de precio, calidad, fecha de entrega, descuentos, etc., es decir, cual si la visita al «stands» de la feria fuese idéntica a la del escritorio de la fábrica.

Como anterioridad y durante la feria existe un catálogo debidamente organizado por materias, el comprador, en pocos días, puede visitar, sin salir del local de la feria, todos los «stands» de los fabricantes de los artículos que le interesan y realizar sus compras con toda comodidad y ventajas, que se han de traducir en provecho del consumidor al participar por la competencia de aquéllas.

El año de 1913 enviaron a Leipzig ocho mil opositores y compraron más de catorce mil casas de comercio. En Lyon, en 1916, concurren 1,242 fabricantes y el pasado año subió la cifra a 4.700. Valencia, el primer año, tuvo alquilado todo el local, el siguiente lo aumentó en tres veces y, siendo insuficiente, tiene ya un proyecto de Palacio de 12.000 metros cuadrados y de cuatro pisos que competirá con los suntuosos de la feria alemana.

En todos los países la Feria está en manos de un Comité compuesto de personas de prestigio y versadas en conocimientos mercantiles.

La feria de Bruselas tiene el alto patronato de S. M. el Rey; lo mismo ocurre con la de Turín, de Italia; todas tienen el concurso de los Ayuntamientos de la localidad, de las Cámaras de Comercio, de Industria, Agrícolas, de turismo, etc., y la de Bruselas, la de la Diputación de la provincia de Bravante.

La fecha de celebración en todas ellas, oscila entre los meses de Abril y Mayo; entiendo que dado el clima regular y excelente de Madrid en otoño y precisamente por ser fecha a la que no tendrían que acudir los fabricantes a otras localidades, es la más indicada para su celebración en nuestro país.

Por todo lo expuesto, entiendo y propongo para vuestra deliberación y aprobación:

Primero. Que la Diputación provincial de Madrid promueva una «Feria muestrario» en esta capital, que se celebre anualmente en el mes de octubre, durando quince días.

Segundo. Que se invite al Ayuntamiento de Madrid para que coadyuve a la idea prestando su valioso concurso y cediendo en el Retiro los Palacios llamados de Exposiciones y de Cristal y designando los Concejales que han de formar parte del Comité.

Tercero. Que se invite a las Cámaras de Comercio, Indus-

tria, Agrícola, Asociación de Ganaderos, Comisaría Regia del Turismo, Asociación del Fomento del Turismo, Asociación de Forasteros de Madrid, Asociación de Hoteleros y Fondistas, para que presten su colaboración y designen un representante que forme parte del Comité.

Cuarto. Que se constituya un Comité organizador o ejecutivo, con la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial y la Vicepresidencia del Presidente de la Comisión de Fomento de la misma y los Sres. Diputados provinciales que la Diputación designe, y se unan los representantes de las entidades a quienes invite.

Quinto. El Comité ejecutivo tendrá a su cargo la formación del Reglamento, la del Catálogo, que sería impreso en el Hospicio de Madrid, determinándose los precios de inserción, la organización y distribución de los «stands», la publicidad, facilidades de alojamiento, y, en una palabra, cuanto considere necesario, útil o conveniente al mayor y feliz desenvolvimiento de la Feria Muestrario, y

Sexto. La Diputación provincial de Madrid promoverá asimismo la formación de un Comité de honor, y se solicitará el alto Patronato de S. M. el Rey, por si se dignare patrocinar nuestra Feria Muestrario.

En este Comité se procurarán estén representados el Gobierno y entidades que representan las fuerzas vivas de nuestro país, en los diversos aspectos de las Ciencias y las Artes, y presten su concurso moral y material.—Palacio de la Diputación, a 6 de mayo de 1920.—*Doctor Manuel Arizmendi Simancas.*

La Comisión de Fomento y la Diputación han aprobado esta importantísima proposición que tanto ha de beneficiar a la provincia de Madrid, y por cuya idea felicitamos muy sinceramente al Sr. Arizmendi.

LA FIESTA DE LA AGRICULTURA

LO QUE PEDIMOS

LOS AGRICULTORES

1.^a La agricultura nacional, como clase contribuyente, hace público que se haya a toda hora dispuesta a dotar a la patria de los recursos económicos que ésta necesita para su desenvolvimiento, progreso y esplendor, pero «protesta» enérgicamente «de los presupuestos» que ha votado el Parlamento, en los que han cristalizado todas las aspiraciones de una burocracia en gran parte innecesaria y, desde luego, costosísima, con notorio menosprecio de aquellos gastos y servicios que pueden representar un acrecimiento más o menos inmediato de las fuentes de riqueza.

La protesta se hace más viva cuando se comprueba que la justicia distributiva no asoma por parte alguna y que la iniquidad en el reparto de tributos es norma tolerada en la Administración pública.

2.^a No puede aceptarse que continúen por más tiempo las «restricciones» que en la libertad «de comercio» padece exclusivamente la agricultura. El Estado, importando directamente, en unos casos, y en otros limitando la exportación al sobrante, tiene medios bastantes de intervenir para contener cualquier exceso, sin necesidad de continuar apelando al sistema de tasas, zonas de compras. Comités de abastecimientos y Sindicatos harineros, que deben desaparecer inmediatamente, por constituir una rémora y una perturbación que en nada favorecen al

consumo, y que irrogan incalculables perjuicios a la producción cuyo descenso se acentúa por las citadas causas.

Si se pretende no elevar el precio del pan, para evitar disturbios o alteraciones de orden público, como este bienestar afecta a todos los ciudadanos, altos y bajos, por cuenta de todos debe lograrse, y no sólo a expensas de la clase labradora, que en forma alguna percibe de las demás compensaciones a este sacrificio, y, por tanto, el Estado puede y debe adquirir el trigo nacional en igual forma y a igual precio de coste que el extranjero, puesto en puerto español, cediéndolo luego al mercado a como convenga para conseguir dicho fin y cargando el quebranto a la cuenta de todos los españoles, puesto que a todos afecta y beneficia.

3.^a El «Arancel» es cuestión vital «para la agricultura», y no ya mirado desde el punto de vista de la protección a los productos agrícolas o del trato favorable a cuantos elementos de producción necesita el agricultor, sino considerando a éste como la clase social más numerosa, en orden al consumo, y afectarla, por tanto, más que a cualquier otra las derivaciones económicas de algunas protecciones excesivas. En su virtud, protesta de que en la Junta de Aranceles y Valoraciones no tenga, como es de justicia, una representación que no debiera ser inferior al 50 por 100 de los elementos que la integran, y aun más de que el Arancel se esté formulando por la Comisión permanente de aquella, en la que puede decirse que apenas tiene voz, aunque ésta sea, como es, muy autorizada.

4.^a Comprobado hasta la saciedad que en la práctica el ejercicio del sufragio universal por distritos es, en muchos de ellos, la más perniciosa de las ficciones, por los estragos que viene produciendo al país que el Parlamento sea fruto obligado de un conjunto de amaños y deserciones del deber ciudadano contra el derecho electoral, hay que pronunciarse sin atribuirle el valor positivo de una panacea absoluta, por el sistema de grandes «circunscripciones» y de la «representación proporcional», que inmediatamente debe ser implantado.

5.^a Sin perjuicio de lo dicho en la conclusión anterior, aspiramos también a la «representación» de la sociedad «por clases».

6.^a «El Estado», en aquellas funciones que no son inherentes a la soberanía, sólo debe actuar «supliendo» en su misión tutelar la falta de iniciativas y energías sociales.

Por tanto, al acometer el establecimiento de instituciones de previsión, cooperación o mutualidad, en orden al crédito y al seguro, debe procurar a todo trance, no sólo no atentar ni un ápice a la vida de organismos sociales nacidos al calor de la vida corporativa, sino, por el contrario, alentarlos e impulsarlos para que hagan innecesaria esa intervención.

Los Consejos provinciales y el Superior de Fomento deben ostentar la representación de la agricultura en la forma, con la orientación y garantías análogas a las establecidas en el Real decreto de 6 de agosto de 1917.

7.^a Se impone la creación de una entidad de Crédito o Banco Nacional Agrario, que dé medios a los agricultores para intensificar la producción, facilitando la adquisición de elementos de trabajo.

8.^a A la hora presente, y tras los ruegos reiterados de los agricultores, constituye una vergüenza que por el Estado nada se haya hecho que favorezca el desarrollo del «moto-cultivo» en España.

9.^a Como medio el mejor para contribuir a orientar las soluciones que hayan de darse al «régimen de la propiedad» te-

ritorial y función social que a ésta incumbe, procede el meditado estudio de tan importante problema por parte de todas las varias manifestaciones del capital y del trabajo que a la producción de la tierra se dedican, y que tan directamente están afectadas por aquél.

Es preciso que imperen en el campo el principio de autoridad y la libertad moral de trabajo y contratación, lo que contribuirá a la intensificación de la producción agraria.

10.^a Hay que acometer con valentía el «problema ferroviario». El mapa de ferrocarriles es algo que debe abochornarnos como españoles, y sin una red amplia y bien estudiada, y sin transportes rápidos y económicos, no cabe esperar progreso alguno para nuestra patria. La vida y el porvenir de la agricultura están ligados íntimamente a la solución que se dé.

LOS GANADEROS

1.^a Deben inmediatamente desaparecer las trabas y ser revocadas las disposiciones que limitan la «libre circulación de ganados». Tal régimen ocasiona grave daño a la producción, dificulta el normal abastecimiento de los mercados y encarece la carne.

2.^a Siendo España un país ganadero, siendo la ganadería elemento esencial de su riqueza, e indispensable para el desarrollo agrícola, y constituyendo base importante de su independencia económica, «no» puede el Estado «facilitar la introducción de carnes» y ganados de consumo, con grave perjuicio de esa riqueza, y aun con daño de la seguridad del propio consumo nacional. La única forma de atender, normal y permanentemente, a éste, consiste en atender y fomentar en nuestro país la ganadería, lo que motivará que se críen muchos kilos de carne, con lo que se logrará su abaratamiento, que se desarrollen sus numerosas industrias derivadas y se aumentará la riqueza nacional.

Debe señalarse en el Arancel a los productos pecuarios el necesario margen protector y cumplirse las disposiciones dictadas para la introducción y venta de carnes congeladas, que, entre otros preceptos, establecen, para evitar fraudes, que se expendan en despachos especiales.

3.^a Es inaplazable una actuación enérgica del Gobierno para lograr sean «normalizados los transportes» ferroviarios para el ganado. Son gravísimos los perjuicios que a la producción y al consumo se ocasionan por la falta de vagones y por los plazos de transportes. En muchas ocasiones, con material oportunamente pedido, permanecen los ganados en las estaciones varios días esperando el embarque.

El aumento en el precio de las tarifas, ya con exceso recargadas, motivará nuevo perjuicio, por lo que procedía la excepción de aumento en favor de los ganados, abonos, piensos y maquinaria agrícola.

4.^a Debe ser «sustituído» por otros impuestos el de «Consumos», que con injusta excepción, continúa gravando la carne.

5.^a El importante desarrollo alcanzado en España durante los últimos años por las industrias de «fabricación de quesos» y mantecas requiere urgentes medidas de protección y apoyo para asegurar su existencia y fomento, que en alto grado interesa, no sólo por la importante manifestación de riqueza que representan industrias derivadas de la leche, sino también por la notable y beneficiosa influencia que su desenvolvimiento ejerce en la solución de los problemas sociales, ya que propor-

ciona trabajo a numerosas familias y medios de sostenimiento a los pequeños agricultores y ganaderos.

6.^a Interesa a la economía nacional el fomento de la producción, y, en primer término, su defensa; precisa por ello que el Estado combata enérgicamente la «plaga de langosta» y se realicen los estudios y trabajos para combatir la de la oruga, que destruye los encinares de muchas regiones de España.

«Tales fueron las conclusiones que, como «desideratas», reclamaciones justas o peticiones a discutir, se votaron, o mejor, se aclamaron en la Asamblea celebrada en el salón de la Estación de Ensayos de Maquinaria de la Moncloa el día de San Isidro.

Tales conclusiones van avaladas por las firmas de la Asociación de Agricultores de España, de la Asociación General de Ganaderos del Reino y de la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos, es decir, la fuerza casi plena de la agricultura española.

Cierto es que hay por este año la innovación, que tal vez sea discutida, de plantear temas y pedir soluciones, más de Derecho político y organización electoral que de la propia vida agrícola y ganadera. Pero, puestas en su valor tales de mandas, preciso es atender a las claras, como concretas y justificadas.»

REUNION DE TRIGUEROS

La Asociación de Agricultores de España está preparando una asamblea de productores de trigo para el próximo mes, habiendo dirigido la siguiente alocución a los labradores:

«Esta asociación, cuyas incansables y enérgicas campañas en defensa de vuestros intereses son de todos bien conocidas, considera agotada ya su actuación, en el sentido de la demanda respetuosa a los Poderes públicos, para que cesen de una vez los rigores inmerecidos y la serie verdaderamente irritante de injusticias que la clase labradora viene padeciendo, sin que por ninguno de los Gobiernos que se han sucedido (y cuyo primordial deber era el de impulsar la producción de trigo, como lo hicieron aquellos países que no quisieron pasar por el terrible trance de llegar a la carencia de tan preciado e indispensable artículo), ni menos aún por las restantes clases sociales, se haya intentado siquiera compensaros de vuestro patriótico sacrificio, del que puede decirse que apenas ha servido más que para que traficantes e industriales realicen, a nuestras expensas, beneficios enormes.

No quiere ya esta Asociación persistir en el intento, que juzga vano, de hacer que se reconozca el derecho que os asiste, y como no puede tampoco desertar del deber y cometido honorable de defensores, acude a vosotros mismos para que, manifestándoos de una manera pública, hagáis ver a gobernantes y gobernados que no os halláis dispuestos, en modo alguno, a tolerar que continúe prevaleciendo esa desigualdad de trato, que diferencia a los ciudadanos en libres y oprimidos.

No es posible que por más tiempo subsista un régimen de tasa que fija para el trigo nacional un precio considerablemente inferior a como resulta en puerto español el que se adquiere en el extranjero.

No debe repetirse el triste espectáculo de que el labrador modesto tenga que vender su trigo en las eras para el consumo de los pueblos o a Comisiones oficiales de compra, y luego ver cómo otros lo venden o revenden a más alto precio, puro o transformado.

Urge poner remedio a vuestro malestar, y que, por fin se os dé satisfacción cumplida a tan continuos agravios, que han determinado ya un decrecimiento de la producción, comprometedor, no sólo de vuestra industria, sino del porvenir de España entera. «Para eso os convocamos.»

Los diez mandamientos de la ley para todo español.

Copiamos de un periódico de Bilbao, suscrito por D. Adolfo Carnicero, el artículo que reproducimos íntegro por creerlo de gran interés para nuestros lectores.

I. Comprar productos españoles.—Haciéndolo así se contribuye al desarrollo del comercio nacional; se fomentará la expansión de las fábricas; se dará trabajo a muchos compatriotas y se crearán mercados mejores y más grandes para todos los productos de la tierra. La creación de nuevas fábricas, el engrandecimiento de las existentes, la producción máxima, el aumento del número de trabajadores y el poseer los mejores mercados agrícolas son signos evidentes del progreso nacional.

II. Importar del extranjero lo estrictamente indispensable.—Y esto solamente se hará en el caso de que no haya en España artículos parecidos u otros que puedan sustituir a los extranjeros. Cuando haya necesidad de importar, prefírase siempre los países en que no tenga descuento la peseta.

III. Producir el maximum, tanto en el campo como en las fábricas.—El aumento de producción significa aumento de riqueza y es esencial para el éxito de todos los esfuerzos que tiendan a disminuir las importaciones y a promover el comercio de exportación.

IV. Cooperación, conservación, especialización, y sistematización.—Son los medios más eficaces para alcanzar la producción máxima de objetos de la mejor calidad al coste más reducido.

V. Desarrollar los mercados de exportación.—Los negocios con el extranjero dan estabilidad al comercio; reducen el coste de los productos; benefician al consumidor del país; proporcionan trabajo a las fábricas y a los operarios en las épocas de poco consumo interior y corrigen lo desfavorable de los cambios mejorando la balanza comercial del país.

VI. Utilizar servicios españoles.—Deben efectuarse los transportes por mediación de agentes y de puertos españoles; debe servirse de los ferrocarriles, vapores y bancos españoles; confiar los seguros a las Compañías españolas; utilizar los servicios de ingenieros; arquitectos, científicos y personal excepto español. Deben pasarse las vacaciones en España.

VII Trabajar en España las primeras materias hasta que lleguen a su estado definitivo.—El país, y especialmente los trabajadores, están perdiendo al año cientos de millones de duros por exportarse primeras materias y productos semi-manufacturados.

VIII. Servirse de la ciencia para la determinación y el desarrollo de los recursos naturales.—Las investigaciones industriales revelarán nuevas riquezas, perfeccionarán los procedimientos industriales y contribuirán a que cese nuestra dependencia económica del extranjero en combustibles y otros productos esenciales.

IX. Procurar que los productos españoles sean de calidad insuperable.—En justa correspondencia a la ayuda que el público preste al mercado nacional, deberán esforzarse los fabricantes españoles en que sus productos sean tan buenos o mejores que los similares extranjeros. Los operarios deberán esmerarse en la mano de obra llegando al maximum de su producción.

X. Acoger favorablemente al capital.—Debe estimularse al capitalista español a que invierta su dinero en el país, y se procurará atraer al capital extranjero para que promueva la expansión industrial española.

AGRICULTURA

Propios y baldíos

Dice nuestro estimado colega "El Defensor Municipal":

Cuando más razón existe para que en España se otorgue a la agricultura todo género de protección, como medio de ensanchar sus cauces e intensificar su producción, lánzase por nuestros Cuernos colegisladores en su nueva obra económica grandes aumentos en las contribuciones, sin cuidarse, por otra parte, de dispensar al agricultor ninguna clase de compensaciones, ni hacer nada para que la extensión cultivada se aumente, con lo que podría librarse al suelo explotado del aumento de tributación que se le impone, buscando ese mayor ingreso en el cultivo de terrenos hoy improductivos, a la vez que se lograba la mayor producción que se necesita, si ha de quererse evitar que económicamente la vida se haga en breve plazo imposible.

¿Es que en España se ha olvidado que el desarrollo normal de la economía nacional tiene que venir y cimentarse sobre la producción agrícola?

¿Es que España va a ser una excepción de la tendencia manifestada por otros pueblos, en los que, como Inglaterra, por ejemplo, se ha reconocido, como dijo no ha mucho tiempo Lloyd George, «que en adelante la agricultura ha de ser considerada como la industria fundamental del país»?

Es que no supone bastante ejemplo de esa indiscutible verdad el que ha ofrecido Alemania durante el bloqueo, gracias a su considerable producción agraria?

¿A cuándo se espera, pues, en España a desarrollar esa sabia política del campo?

Aquí, donde actualmente tanto se dificulta el abastecimiento del pan; donde si lo hay, aunque tan caro ya, es gracias al trigo que se importa de la Argentina, y el cual, no obstante, tendrán que dejar de comerlo muchos infelices, por hacerseles imposible el adquirirlo, existe una extensión de terrenos sin cultivo nada menos que de 25 millones de hectáreas! o, lo que es lo mismo, la mitad de la extensión territorial de España, próximamente. Esto sin embargo, y no obstante el clamoreo constante de miles de ciudadanos que suspiran por un pedazo de suelo donde poder adquirir algo del sostén indispensable de sus familias, una parte siquiera del cereal, viandas y patatas, que son sus únicos manjares, nada se hace para remediarles, prefiriendo que esos terrenos sigan improductivos o poco menos, restando elementos de vida a la Sociedad y dejando de llevar al Erario nacional los ingresos que por contribuciones obtendría sin necesidad de esos nuevos aumentos.

¿Por qué no se les reparten las tierras laborables de que dispone el Estado y las municipalidades, al modo que lo han hecho Hungría, Rusia, Rumanía y tantos otros países, y cual se hizo en España por los decretos de junio de 1872, 1836 y ley de 1837, gracias a cuyas disposiciones se aumentó considerablemente la extensión del suelo cultivado, desapareciendo buena parte de los baldíos, realengos y eriales que aun existen?

Hemos de repetirlo ahora: urge que se promulgue una ley como la que propusieron a las Cortes en 13 de noviembre de 1893 los Diputados señores Barrio y Mier, Zubizarreta, Vázquez de Mella y otros, sobre el reparto, roturación y colonización de los propios y baldíos; de igual manera que urge, en descargo del contribuyente actual de buena fe, que el Estado active el descubrimiento de tantísima riqueza agrícola oculta, como lo demuestran las ya comprobadas en esas regiones favorecidas por la Naturaleza, como Cádiz, Málaga, Toledo, Ciudad Real, Jaén, Sevilla, Albacete y Granada, entre todas las cuales se ha venido a descubrir hasta ahora una ocultación de más de tres millones de hectáreas con lo cual no habría necesidad de recargar, como se hace, el resto de la riqueza agrícola, sino aliviarla considerablemente, para intensificar su producción, hoy más necesaria que nunca, si hemos de llegar a conseguir que sea lo que la agricultura tiene que ser; esto es, la base más sólida de la independencia económica de un país, no olvidando la máxima tan bien expuesta por el expresado Sr. Lloyd George, esto es, que los gobernantes deben tener presente que «el arado es hoy día la mejor esperanza».

IMPRESA DE LA CIUDAD LINEAL

Especialidad en carteles para toda clase de espectáculos.
Precios económicos.

Apartado 411. Teléfono, S. 12.

Administración, Lagasca, 6. Madrid

REGIONALISMO MADRILEÑO

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

BUITRAGO

Ha fallecido en esta villa D. Ramón González, persona de tan excelentes méritos; era tan extraordinariamente querido por sus bellas condiciones, que puede afirmarse que el pueblo ha sentido, y siente, la pérdida de tan buen convecino.

No era el Sr. González de esos hombres a los que puede juzgárseles sospechosamente por si variaba en su criterio, no; el Sr. González era persona seria, respetuosa y respetable; era todo un caballero, en el que su dignidad era el escudo de su persona.

Descanse en paz, y reciba su distinguida familia la expresión de nuestro sentimiento.

COLMENAR DE OREJA

A consecuencia de la escasez de harina que existe en este pueblo, su inteligente y activo Alcalde, D. Bienvenido Figueroa, viene haciendo incesantes gestiones para conseguir el abastecimiento hasta la próxima cosecha.

A pesar de las gestiones realizadas por los Sres. Raboso y Soria, todavía no se ha conseguido lo que con tanto anhelo como justicia demandan los colmenareños.

¡Todavía iban algunos vecinos de la Corte a buscar pan en Colmenar!...

Servicio de transporte.

— La «Empresa García Herrero» ha comenzado a funcionar un servicio de automóviles de transportes a Madrid, y viceversa.

La Empresa pone a disposición del público y de los industriales en general la forma rápida y económica de transportar mercancías desde Colmenar de Oreja a Madrid, como decimos, por coches nuevos.

Las condiciones son las siguientes: por arroba de medida de vino, desde bodega a domicilio, Madrid, 60 céntimos una.

El consignatario de vinos tiene derecho a poder ser conducido en el coche de transportes, y también sus envases, todo completamente gratuito. Para los detalles que se deseen pueden dirigirse en Madrid a la calle de San Cristóbal, 14, y a Colmenar de Oreja.

Mucha suerte deseamos a la nueva Empresa.

COLLADO MEDIANO

Existe en Collado Mediano una familia modesta, pero seria, extraordinariamente seria, que no se presta a esos juegos de la política cotizada, que ni con dinero ni con promesas se les compra, y que cuando llega el momento de emitir su voto lo hace por convicción, y no por presiones o venta.

Uno de los individuos de esa familia, Julián Cuenca González, fué a cumplir sus deberes militares al Regimiento de húsares de la Princesa.

A los seis meses, y por razones que nada tienen que ver

con esta información, tuvo que dejar el Regimiento, y al volver fué enviado a su casa con licencia del Capitán general.

Esta licencia decía bien claramente que la conducta del muchacho no podía ser mejor, pues en otro caso no se la hubiesen concedido.

En estos traqueteos de la política parece ser que el Marqués de Torrelaguna interesó el voto de la familia Cuenca para sus amigos; pero éstos que, como dicho queda, no aceptan ni promesas ni cotizan su conciencia, lo negaron.

A los pocos días, no sabemos por qué arte milagrosa, se recibió una orden de que el soldado con licencia, que el Julián Cuenca se presentase de nuevo; pero no en el Regimiento de Húsares de la Princesa, sino en el Regimiento disciplinario, alegando que era prófugo, cosa completamente absurda, puesto que, según le indicaron al darle la licencia, se presentó al Comandante del puesto de la Guardia civil de Guadarrama, según le ordenaron. Lo cierto es que a los catorce meses de estar en su casa se le reclamó, y en esa forma.

Todas las gestiones que hicieron los de la familia y los amigos resultaban estériles. La venganza se veía bien clara, y mientras la familia, desesperada, pedía justicia, ésta se la negaban cada vez con más empeño.

Entonces acudieron al Diputado provincial D. Arturo Soria, el cual comenzó las gestiones para conseguir lo que pretendían, y después de una labor penosa, pues no solamente tenía que conseguir lo que se buscaba, sino destruir la labor hecha por el Marqués de Torrelaguna, por fin ha triunfado, y hoy se encuentra destinado como ordenanza a Madrid el soldado Julián Cuenca, que no por ser hijo y hermano de unos humildes, de unos trabajadores canteros, no por eso es menos digno de que la justicia se le haga como a todos.

Nuestra felicitación al Sr. Soria por su triunfo.

EL BERRUECO

Ha dejado de ser Agente del Ayuntamiento de El Berrueco D. Eloy San Martín y Alcolea, el cual se halla todavía procesado por falsedad, estafa y otros muchos delitos.

El Municipio ha tenido el buen acierto de nombrar Representante suyo a D. José Yáñez, persona que une a sus muchos méritos una honorabilidad indiscutida.

ROBREGORDO

Hay sujetos que se pasan la vida molestando a sus convecinos, y esto le sucede a Gregorio Montoya, alias «Pondera», que, siendo un hombre muy simpático, su amistad con el Marqués de Torrelaguna le hace hacer cosas bastante feas.

Ha presentado una denuncia contra el ex Alcalde, Robustiano González, por un vale de tres cuartillos de vino entregado a unos vecinos que realizaron unas obras por encargo del Ayuntamiento. Pues bien: buscando pretexto de que si debieron o no tributar por Consumos, y otras tantas chinchorrerías por el estilo, dirigió un escrito al Juez de primera instancia, que, como es natural, no le ha hecho caso.

Por su manera de ser, y por meterse en camisa de once varas, en las últimas elecciones de Diputados a Cortes se las quiso echar de Juez municipal, amenazando con meter en la

cárcel a cuantos no votasen, por grado o por fuerza, a su amo, el Marqués de Torrelaguna, y sucedió lo que no podía por menos de suceder, y es que, apercibido el Sr. Soria de la agresión de que eran objeto y de las molestias que se inferían sin razón a sus amigos, cuando solicitó ser reelegido Juez municipal se encontró como el gallo de Morón, cacareando y sin plumas, y a pesar de su remoquete de «Pondera», no sabemos la explicación que daría a sus convecinos por no haber sido nombrado Juez municipal.

¿No sería preferible, Sr. Montoya, vivir tranquilamente sin meterse con nadie? Nosotros creemos que además de ser justo es lo que le conviene.

TETUAN

Después de brillantes ejercicios, ha obtenido la plaza de Profesor de solfeo del Hospicio de Madrid D. Arturo Camacho, persona de reconocida competencia.

Si plácemes merece el Sr. Camacho no se deben prodigar menos a los acogidos del Hospicio por que tendrán un buen Profesor.

TORRELAGUNA

Días pasados estuvo en ésta el Diputado provincial Sr. Soria, en unión de su compañero de Junta directiva del Tiro Nacional, D. Juan Alonso, a fin de implantar una Escuela de instrucción militar para los soldados de cuota y cupo de instrucción.

Todos los concejales, convencidos del beneficio que ha de reportar, no tan sólo a este pueblo, sino a muchos, si bien lamentaban que la escasez de recursos con que cuenta el Municipio no les permita desde luego el acceder a la demanda que se le hace.

Contingente provincial.

Son varios los pueblos que han solicitado de la Diputación se les condone una parte de lo que adeudan, haciendo esta petición por estimar que no puede hacerse a un Ayuntamiento una concesión superior a la que se le haga a los demás.

Presumimos que, a pesar de la razón y de la justicia que asiste a los pueblos, tal vez la mayoría de los Diputados no atiendan los intereses de sus representados y acuerde no hacer el beneficio que en justicia corresponde.

Ofrecemos enterar a nuestros lectores de la resolución de este asunto, muy interesante para todos los pueblos de la provincia de Madrid, puesto que muchos han pagado indebidamente sumas de alguna consideración, y estamos dispuestos a prestar todo nuestro concurso, tan entusiasta como desinteresado, a la defensa de los pueblos de esta provincia.

Subdivisión de la tierra en la Argentina.

Merece una consideración especial un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, cuyo fin consiste en favorecer en la República Argentina la formación de pequeñas fincas y facilitar su adquisición por parte de los agricultores.

En virtud de dicho proyecto se destinarán a la venta las tierras de propiedad del Estado, que, por su calidad o por su situación cerca de estaciones ferroviarias o puertos de embarque, ofrecerá un carácter de explotación más fácil.

El precio a que se venderán dichas tierras al colono deberá ser menor del que corresponde a la evaluación de la tierra.

El Banco Hipotecario Nacional podrá conceder a los colonos que adquieran tierras préstamos hasta el 80 por 100 del valor de las mismas. Estos préstamos deberán emplearse para

cancelar la deuda, o bien para la construcción de habitaciones o para la adquisición de máquinas, etc.

El precio de adquisición de la tierra se pagará en un período no inferior a treinta años y a un interés que no deberá superar el que se paga para los préstamos concedidos por el Banco Hipotecario.

Para evitar que por parte de los compradores se disminuya con medidas ilícitas la obra del Poder Ejecutivo, el proyecto en cuestión propone que los agricultores que hayan adquirido tierras del Estado deberán ocuparlas y trabajarlas ellos mismos por un período de tiempo no inferior a cinco años, durante el cual, en caso de que tuviesen que ausentarse o suspender el trabajo a causa de fuerza mayor, podrán transmitir sus derechos al nuevo propietario, pero sólo en virtud de una autorización escrita del ministerio de Agricultura, el cual tendrá también la facultad de reusarla en caso de que no considerase justas las razones del interesado.

Además, el proyecto prevee el caso que las solicitudes de adquisición de tierras se presenten por Empresas de colonización, y sobre el particular propone que se les pueda conceder el derecho de adquisición a condición de que la Empresa ofrezca serias garantías de crédito.

Dada la necesidad de resolver una de las cuestiones más complejas que se refieren al problema agrícola argentino, o sea el del arriendo de las tierras, el Gobierno ha presentado un importante proyecto, en el cual se establecen las condiciones a que deben uniformarse los contratos de arriendo de las explotaciones agrícolas.

El proyecto determina la extensión de tierra que deberá por el arrendatario destinarse a la agricultura, horticultura, pastos y gestiones mixtas, y propone el plazo mínimo de la duración del contrato y el precio del arrendamiento de la tierra, el cual podrá establecerse, tanto en metálico como en tanto por ciento de la cosecha. En el primer caso el propietario deberá constituir en favor del arrendatario un seguro agrícola anual por el importe del arrendamiento, y en el segundo caso en que la cosecha se perdiese sin culpa del arrendatario, el propietario deberá conceder para la nueva siembra una determinada cantidad de simientes.

En caso de que el arrendatario fuese despedido por razones independientes de su voluntad antes del vencimiento del contrato, el propietario deberá indemnizar el importe de las mejoras introducidas en la finca.

Además de los fines indicados por el Código de Procedimientos civil y comercial, estarán exentos de secuestro: las máquinas, los instrumentos, los animales de trabajo, las simientes destinadas al cultivo de una determinada cantidad y los utensilios de cocina.

Por último, el proyecto atiende también el caso de subarriendo, estableciendo normas oportunas, tanto para los casos de arriendo a pagar en metálico, como para los que se abonen con parte de la cosecha.

FORMULA PARA FABRICAR PAN EN CASA

Cien gramos de agua y nueve de bicarbonato para un kilo de harina; se añaden trescientos gramos de agua ligeramente tibia y salada. Después de amasado se añaden otros cien gramos de agua con ocho de ácido tártrico y se vuelve a amasar. Córtese la masa pinchándola y póngase en horno de cok, donde se tendrá de tres cuartos de hora a hora y media, según la fuerza del horno.

Sociedad de Cultura de la Ciudad Lineal

Gran Establecimiento de enseñanza • Escuelas, Bachillerato, Correos, Telégrafos y Carreras especiales.

INTERNADO MODELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: D. NICOLAS M. CIRAJAS (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.—Niún suspenso.—Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid.

ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linoleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Teléfono 39-50 M - Madrid.

Ventas por mayor y menor.



TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingr-dientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales.

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID FUENCARRAL

Teléfono J. 26.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño.—Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

FUMISTERIA

de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34-88

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE

D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

COLONIA DE LA CONCEPCION.—TELEFONO S-99 (Carretera de Aragón).

ARTRITICOS

REUMATICOS

TOMAD

RENOSEPTINA

RAFAEL RODRIGUEZ

PLOMERO SANITARIO

Saneamiento de Edificios, Inodoros, Lavabos y Baños.

ALCALÁ, 85 —><— TELÉFONO 494

G. TRIGO LAGUNA

Comisiones y representaciones
Compra venta, cambio, automóviles nuevos y usados :: Aceites, grasas, goma, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil.

ARAPILES, 5

(Glorieta de Quevedo).

TELÉFONO J 672

FUNDICION DE METALES Y TALLER S DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.—Construcción de herrajes para obras.—Armaduras para escaparatés.—Restauración de toda clase de bronce.—Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.

Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

DISPONIBLE